

Que, asimismo la Oficina General de Administración ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente;

Que, a través del Informe N° 862-2020-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal sobre la viabilidad de la propuesta formulada por la Oficina General de Comunicaciones;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Comunicaciones, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Secretaria General, y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias y la Ley N° 28874 – Ley que regula la publicidad Estatal;

SE RESUELVE:

**Artículo 1. – Aprobación de la modificación del Plan de Estrategia Publicitaria 2020 del Ministerio de Salud**

Aprobar la modificatoria del Plan de Estrategia Publicitaria 2020 del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 089-2020/MINSA, incorporándose la “Campaña dirigida a la familia, a la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y a la Persona con Discapacidad Severa (PcDS) en el contexto COVID-19” en los términos previstos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.- Publicación**

Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Ministra de Salud

1883739-1

**TRABAJO Y PROMOCION  
DEL EMPLEO**

**Designan Asesora II del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 206-2020-TR**

Lima, 9 de setiembre de 2020

VISTOS: El Memorando N° 0995-2020-MTPE/4/12, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 1807-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, (CAP-P N° 023), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la profesional que desempeñe dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, y de las Oficinas Generales de Recursos Humanos, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora ESTRELLA CYNTHIA HAYDEE ASENJO VALDIVIESO, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (CAP-P N° 023), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1883708-1

**Designan Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 207-2020-TR**

Lima, 9 de setiembre de 2020

VISTOS: El Memorando N° 0990-2020-MTPE/4/12, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 1797-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a I de la Oficina General de Recursos Humanos (CAP-P N° 163), Nivel F-2, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe al profesional que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Recursos Humanos, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor CLAUDIO ENRICO BELLINI ALVARADO, en el cargo de Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos (CAP-P N° 163), Nivel F-2, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1883713-1

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Otorgan a FIBERPLUS TELECOMUNICACIONES S.A.C. concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio nacional**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0579-2020-MTC/01.03**

Lima, 8 de setiembre de 2020